

## I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA **GASTOS OPERACIONALES (SUB ITEM 45** GASTOS DE TRASLADOS) PROGRAMA SERNAM ATENCION, PROTECCION Y INTEGRAL EN **VIOLENCIA** CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA

Vallenar,

0 5 JUN. 2019

## DECRETO EXENTO Nº 001922

## VISTOS:

- Orden de Pedido N° 33 de fecha 30 de Mayo 2019 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut , Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de Gastos Operacionales, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

NUDAD OF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Administración y Finanzas

Dpto. de Adquisiciones

Dirección de Control

Arch. Of. de Transparencia Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/esr.-

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS